

**RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2018, de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de instalación solar fotovoltaica “Galisteo” e infraestructura de evacuación asociada y cuyo promotor es Central Solar Termoeléctrica Cáceres, S.A.U. en los términos municipales de Galisteo y Valdeobispo (Cáceres).**

El proyecto denominado “Planta solar fotovoltaica “GALISTEO”, subestación elevadora 30/132 kV y línea de alta tensión 132 kV Galisteo–SET Valdeobispo” se encuentra comprendido en el Grupo 3, epígrafe j) del anexo IV de la *Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura*. En dicha norma se establece la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en el citado anexo.

Primero. Promotor, órgano sustantivo y descripción del proyecto.

El promotor del proyecto denominado “Planta solar fotovoltaica “GALISTEO”, subestación elevadora 30/132 kV y línea de alta tensión 132 kV Galisteo –SET Valdeobispo” es Central Solar Termoeléctrica, S.A.U, con CIF A-99317810 y domicilio social en Calle Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016, Madrid.

Actúa como órgano sustantivo la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructura de la Junta de Extremadura.

El órgano ambiental competente para formular esta declaración de impacto ambiental es la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, de acuerdo a las competencias atribuidas por el *Decreto 69/2018, de 29 de mayo, por el que se modifica el Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 208/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio*.

El objeto del proyecto es la instalación de una planta solar fotovoltaica de 49,88 MWp, subestación elevadora de 30/132 kV y línea de alta tensión 132 kV.

La instalación de generación solar fotovoltaica se ubica en el polígono 9, parcelas 5015, 5009, 5010, 5215, 5020, 5014, 9083, 9085 y 9088 del término municipal de Galisteo, y polígono 14, parcela 5159, del término municipal de Valdeobispo en la provincia de Cáceres. El acceso a la instalación se hace desde Valdeobispo a través de la carretera EX 370, en su punto kilométrico 16,8. Superficie total 131,27 hectáreas.

La instalación solar fotovoltaica de 49,88 MWp de potencia instalada y 43,8 MW de potencia nominal está compuesta por 146.730 módulos fotovoltaicos modelo JKM 340PP-72 V de 340Wp. Dichos módulos irán montados sobre un sistema de seguimiento solar horizontal a un eje y 28 inversores modelo I640TL-630 de 1,564 kVA.